

**SESIÓN ORDINARIA**

**N.º 52-2017**

**26 de setiembre de 2017**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2017**

Acta de la sesión ordinaria cincuenta y dos, dos mil diecisiete, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el martes veintiséis de setiembre de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y cuarenta minutos. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt, Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores (as): Xinia Herrera Durán, reguladora general adjunta, Anayansie Herrera Araya, auditora interna, Robert Thomas Harvey, asesor legal de la Junta Directiva; Herley Sánchez Víquez, asesora del Despacho del Regulador General y Alfredo Cordero Chinchilla, secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1. Aprobación del Orden del Día.**

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura al Orden del Día de esta sesión. Lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 01-52-2017**

Aprobar el Orden del Día de esta sesión, el cual a la letra dice:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión 51-2017.
3. Asuntos de los miembros de la Junta Directiva.
4. Asuntos resolutivos
  - 4.1 Presupuesto 2018 y Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
  - 4.2 Plan Operativo Institucional de la Sutel 2018. Oficios 398-DGEE-2017 del 20 de setiembre de 2017 y 07534-SUTEL-SCS-2017 del 11 de setiembre de 2017 y 07483-SUTEL-DGO-2017 del 6 de setiembre de 2017.
  - 4.3 Modificación presupuestaria 8-2017 para realizar estudio de volumen de pasajeros.
  - 4.4 Continuación del análisis de la propuesta de modificación parcial de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”.
  - 4.5 Gestión de suspensión de los efectos de la resolución RIT-034-2017 y gestión de suspensión del procedimiento tarifario, interpuesta por Transportes La Pampa Limitada. Expediente ET-014-2017. Oficios 732-DGAJR-2017 del 17 de agosto de 2017, 794-DGAJR-2017 del 13 de setiembre de 2017 y 792-DGAJR-2017 del 13 de setiembre de 2017.
  - 4.6 Criterio sobre el tema de reelección de un miembro del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Oficios 780-DGAJR-2017 del 8 de setiembre de 2017, 554-DRH-2017 del

17 de setiembre de 2017 y 825-DGAJR-2017 del 21 de setiembre de 2017.

- 4.7 Modificaciones en el perfil del puesto Miembro Titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones presentado por la Dirección de Recursos Humanos. Oficios 499-DRH-2017 del 17 de agosto de 2017,
  - 4.8 Solicitud de la diputada Maureen Fallas Fallas, en torno a las reformas a la metodología de fijación tarifaria, en relación con la estimación de la demanda real de pasajeros. Oficio DMFF-076-17 del 18 de setiembre de 2017.
  - 4.9 Exposición sobre los sistemas denominados Sapiens por Soim, Software para Recursos Humanos (SOIN RRHH) y Sistema integrado financiero (SOIN SIF), por implementarse en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.
  - 4.10 Informe sobre modificaciones de tarifas por bloques.
- 5 Correspondencia.
- 5.1 Copia de recurso extraordinario de revisión interpuesto por la señora Mélida Solís Vargas, Apoderada de Grupo H Solís – GHS S.A., en contra de la resolución RJD-196-2017. Expediente CE-003-2016. Oficios PE-2017-0911-2017 del 11 de setiembre de 2017 y PE-2017-0912-01 del 12 de setiembre de 2017. *Trámite: se remitió para su análisis a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, mediante el oficio 693-SJD-2017 del 12 de setiembre de 2017.*
  - 5.2 Solicitud al señor Alfredo Hasbun, ministro de Trabajo por parte del Sindicato de Trabajadores de Transporte (SICOTRA), para que intervenga ante la Aresep, acerca de algunos conceptos en relación con el modelo tarifario del transporte remunerado de personas. *Trámite: se remitió para su análisis a la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación, mediante el oficio 695-SJD-2017 del 14 de setiembre de 2017.*
  - 5.3 Oposición presentada por la Cámara de Empresas Distribuidoras de Energía y Telecomunicaciones (CEDET) en torno a la propuesta de nuevos bloques. Oficio CEDET-P-01-2017 del 25 de agosto de 2017. (SAU-26820). Expediente ET-043-2017. *Trámite: se remitió para su análisis a la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación, mediante el oficio 704-SJD-2017 del 19 de setiembre de 2017.*
6. Asuntos informativos.
- 6.1 Informe de la Intendencia de Transporte, sobre la disposición del Consejo de Transporte Público respecto de la herramienta FORM-CTP-DING-10. Oficio 1383-IT-2017 del 11 de setiembre de 2017.
  - 6.2 Solicitud presentada por el Fondo de Ahorro, Préstamos, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de Recope, para reestablecer el reconocimiento de los rubros convencionales excluidos del ajuste tarifario fijado en la resolución RIE-091-2015. Oficio FAP-GER-516-2017 del 6 de setiembre de 2017. *Trámite: Área funcional el Despacho Regulador General.*

- 6.3 Respuesta del Consejo de Transporte Público, respecto de la denuncia interpuesta por centenares de usuarios del deficiente servicio que presta Lared en la ruta 80. Carta del 8 de setiembre de 2017. SAU-26524.
- 6.4 Copia de la solicitud del señor Lonnie Alvarado Álvarez a la Auditora Interna para que se le asigne trabajo en relación con temas legales. Oficio 106-MAI-2017/023-GC-2017 del 14 de setiembre de 2017.
- 6.5 Solicitud a la Directora de Recursos Humanos en torno al requerimiento de criterio jurídico relativo a extremos laborales considerados en la propuesta de modificación parcial a la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús”. Oficio 775-RG-2017 del 19 de setiembre de 2017.

**ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión 51-2017.**

Los miembros de la Junta Directiva conocen la propuesta de acta de la sesión ordinaria 51-2017, celebrada el 19 de setiembre de 2017.

Las señoras Garrido Quesada y Muñoz Tuk manifiestan que se abstienen de aprobar dicha acta, en vista de que no participaron en esa oportunidad.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** la somete a votación y la Junta Directiva resuelve:

**ACUERDO 02-52-2017**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 51-2017, celebrada el 19 de setiembre de 2017, con los votos de los directores Jiménez Gómez, Gutiérrez López y Sauma Fiatt, y cuya propuesta se distribuyó con anterioridad entre los miembros de la Junta Directiva, para su revisión.

**ARTÍCULO 3. Asuntos de los miembros de la Junta Directiva.**

El señor **Pablo Sauma Fiatt** se refiere al oficio 07949-SUTEL-SCS-2017 del 25 de setiembre de 2017, remitido a los miembros de esta Junta Directiva mediante correo electrónico y por cuyo medio la Secretaría del Consejo de la Sutel remite el acuerdo 005-067-2017, relacionado con el oficio 742-RG-2017 del 6 de setiembre de 2017, suscrito por el Regulador General.

Sobre el particular, plantea que se tome un acuerdo en el sentido de solicitar un criterio jurídico en torno a los argumentos expuestos por el Consejo de la Sutel.

Analizado el planteamiento, el señor **Roberto Jiménez Gómez** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 03-52-2017**

Solicitar al señor Robert Thomas Harvey, asesor legal de la Junta Directiva, llevar a cabo un análisis y

rinda el criterio jurídico del caso, en cuanto al oficio 07949-SUTEL-SCS-2017 del 25 de setiembre de 2017, mediante el cual la Secretaría del Consejo de la Sutel remite el acuerdo 005-067-2017, relacionado con el oficio que remitió el Regular General mediante oficio 742-RG-2017 del 6 de setiembre de 2017.

#### **ARTÍCULO 4. Presupuesto 2018 y Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.**

*A las nueve horas y cincuenta tres minutos ingresan al salón de sesiones, los señores (as): Ricardo Matarrita Venegas, director general de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, Guisella Chaves Sanabria, Roxana Montenegro Romero, Alejandra Castro Cascante, Rodrigo Jiménez Briceño, Luis Valverde Ramírez, y Deylin Meléndez Hernández, funcionarios de esa Dirección, a participar en la presentación de este y el siguiente artículo.*

La Junta Directiva conoce los oficios 400-DGEE-2017 y 402-DGEE-2017, ambos del 22 de setiembre de 2017, mediante los cuales, la Dirección General de Estrategia y Evaluación somete para su aprobación el Plan Operativo Institucional 2018 y el Presupuesto 2018 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que se llevó a cabo un trabajo muy fuerte; primero en torno a los lineamientos de parte de la Administración hacia todas las áreas para optimizar el uso de los recursos, minimizar las erogaciones; así como para optimizar los costos sin afectar lo sustantivo de la organización en sus funciones relevantes.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica, en relación con el POI 2018, que se están agrupando todos los proyectos y actividades. Acota que es importante diferenciar entre lo que son los proyectos, que son los recursos que se están solicitando y que tienen periodos definidos de ejecución, de lo que son las actividades estratégicas. Este año se agruparon en seis programas; se conjunta todo lo que tiene que ver con los proyectos y otras actividades, y los recursos humanos que están asociados a cada uno de los proyectos. Los programas que se han constituido son los siguientes:

- 1) *Acceso y participación de los usuarios de los servicios públicos (PGPU)*
- 2) *Mejora continua de calidad de los servicios públicos (PGCS)*
- 3) *Investigación e innovación para el desarrollo de la regulación (PGID)*
- 4) *Fortalecimiento institucional y gestión eficiente (PGFI)*
- 5) *Rendición de cuentas y el impacto de la regulación (PGRC)*
- 6) *Tecnologías de información (PTI)*

Indica el señor Matarrita que el propósito de los programas es tener en cuenta los proyectos, actividades, recursos financieros, recursos humanos y otros recursos. Poder tener mejor aproximación de lo que es el impacto, hacer una valoración costo / beneficio; se están valorando cada uno de los proyectos, para determinar si se tienen que hacer contrataciones externas o bien, si se pueden hacer con recurso

interno; la cobertura para ver cuántos sectores son y en general buscar la optimización de recursos con una estrategia de mucho más largo plazo. Se han tomado todos los recursos, se han asociado y así establecer un mapa de relaciones entre programas.

Por otra parte, explica el presupuesto por objetivo estratégico; el cual está distribuido de la siguiente manera: 8% en gestión de usuario; 30% en fiscalización; 5% instrumentos regulatorios; 43% en organización; 14% en rendición de cuentas. Aclara que el 43% en organización contiene los recursos tecnológicos (proyectos, recurso humano de la parte administrativa, licencias, equipo). La distribución de recursos del POI consiste en 21 proyectos y 44 actividades.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que en este Plan se muestra de forma transparente qué se invierte; se toma y se observan las relaciones que hay en los proyectos con los recursos internos.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** señala que, un aspecto importante es que los recursos que se solicitan generalmente están asociados a los proyectos, razón por la cual estos se hacen explícitos.

Seguidamente se refiere al portafolio y distribución de los veintiún proyectos en programas, en donde el mayor énfasis está en lo que son servicios contratados en el área de calidad (12 proyectos), lo cual equivale a un 74% y es para los tres sectores: agua, transporte y mayormente en el sector de energía.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que en el proyecto del Sistema Administrativo Financiero (SIFA) está presupuestado un monto significativo; sin embargo, este tema se relaciona con el punto 4.9 de la agenda de esta sesión, por lo tanto, consulta si al aprobar el POI, se estaría aprobando alguno de los puntos que se expondrán posteriormente.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que sí.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que no es posible que la Junta Directiva apruebe algo que ni siquiera se les ha presentado.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** considera que el Plan Operativo Institucional es tan importante que sería conveniente discutirlo varias veces.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** explica que la exposición se hizo la sesión pasada.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** agrega que, en cuanto al proyecto SIFA, una parte se desarrolla este año y se continuará en el 2018. Los recursos que está solicitando la Dirección de Tecnologías de Información son para el desarrollo de la continuación de proyecto.

La señora **Adriana Garrido Quesada** señala que hubiera sido conveniente que la Dirección General de Estrategia y Evaluación hubiera consultado a la Junta Directiva cuando definieron los programas.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** continúa con la exposición e indica que los proyectos son los mismos que esta Junta Directiva conoció en febrero de 2017 en el proyecto de cánones; salvo la exclusión del proyecto de la Dirección General de Atención al Usuario y el proyecto de la Intendencia de Transporte, el cual se transformó en otro proyecto que tiene que ver en calidad de infraestructura.

Además, se refiere a los proyectos – programas para la mejora continua de calidad de los proyectos de los servicios públicos en las tres Intendencias. A los programas para la investigación e innovación para el desarrollo de la regulación; programa para el fortalecimiento institucional y gestión eficiente y programa de tecnología de información; al programa para la rendición de cuentas y el impacto en la regulación.

Ante observaciones de la directora Garrido Quesada respecto del formato de la presentación del Plan (incluir títulos a todas las columnas, precisar a qué corresponde el porcentaje de avance e insertar columna para porcentaje de avance previsto para final del 2017), el señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que es importante y debe hacerse una exposición del avance de los proyectos trimestralmente; no ha sido posible por las agendas que ha tenido que conocer la Junta Directiva. Agrega que el Plan que se está exponiendo en esta oportunidad, es el que se conoció y aprobó en el proyecto de cánones; sin embargo, si el cuerpo colegiado está de acuerdo, se presentan sólo los proyectos que están en el POI.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que, en el momento de la toma de decisiones desea conocer también lo que se espera lograr a final del año 2017.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica que anteriormente los proyectos se veían como si fueran anuales; sin embargo, los proyectos trascienden periodos, por lo tanto, en esta oportunidad se presenta la parte que corresponde a cada año; y los requerimientos de recursos para esa extensión.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que la consulta específica es si los proyectos son plurianuales, y lo que se desea es tener el grado de avance o indicador de desempeño a una fecha determinada.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que le preocupa específicamente 4 proyectos, ya que tienen montos importantes, y no se ha tenido información a tiempo. El primer proyecto es el SIFA; si bien es algo que viene, la Junta Directiva había tomado un acuerdo para que cada semestre se le rindiera un informe del avance de este proyecto, y desde hace más de un año y medio no se tiene información al respecto; por lo tanto, en este tema desearía una explicación de qué es lo que se está previendo y qué ha sucedido.

El segundo proyecto que le preocupa es el de la OCDE, dado que no se la ha hecho una exposición al cuerpo colegiado y desconoce en qué consiste. Más allá de la referencia que hizo el Regulador General en su momento, no sabe de qué se trata. Asimismo, está el proyecto de Investigación aplicada para la generación de evidencia fáctica de los sectores regulados por la Aresep, que igual tiene un costo muy alto y no tiene la menor idea de qué es lo que se pretende con este proyecto.

Por otro parte, está el proyecto Generación de información y herramientas regulatorias para mejorar el desarrollo de la regulación. Agrega que puede estar de acuerdo con el contenido en general, pero no es la forma correcta; necesita se le explique en qué consiste porque es la Junta Directiva que aprueba dichos proyectos.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala respecto del proyecto informático de la empresa Soluciones Integrales (SOIN), que es una solución muy importante para la Aresep. Explica que la Administración anterior contrató una empresa que no cumplió las especificaciones del cartel y plantearon un litigio, por lo tanto, se paralizó la oportunidad de contratar a otra empresa. Surgió la posibilidad de utilizar el sistema

informático que tiene la Superintendencia de Telecomunicaciones, quien cedió dicho sistema a la Aresep, lo cual se concretó hace aproximadamente dos semanas.

Agrega que, aunque era un proyecto de gran impacto, lamentablemente las aprobaciones, las reuniones celebradas y el análisis legal que hizo la Sutel requirieron de mucho tiempo. Se avanzó desde el punto de vista técnico, se requería hacer consultas de carácter legal, se consultó a la Contraloría General de la República (CGR) y se hicieron muchos análisis hasta que se pudo tener este proyecto como una posibilidad de gran importancia, porque al no tener las otras opciones de proyectos, esta posibilidad representó una solución; es decir, utilizar el sistema informático de la Sutel, para lo cual cedió a la Aresep, los programas fuente. Dicho sistema fue desarrollado por la empresa SOIN, que es de uno de los proveedores más importantes del país.

Explica que la Administración no hizo la presentación del tema a la Junta Directiva con antelación, ya que no se podía hasta tanto no se contara con la aprobación de la Sutel para ceder dicho sistema. Así las cosas, se estuvo a la espera y con la preocupación por la ejecución de este año, ya que este proyecto es una continuación.

En cuanto a los proyectos de regulación tienen que ver con una reasignación de recursos; básicamente con los estudios que se deberían estar haciendo para el sector transporte; lo cual ha estado informando a esta Junta Directiva. Se han llevado a cabo reuniones para ir concretando los términos de referencia de lo que se desea. Dicho proyecto consiste básicamente en el análisis de la estructura de costos y la tipología de empresas para poder contar con datos fácticos de fuentes fidedignas que requiere la Aresep para la aplicación rigurosa y equitativa de la metodología de autobuses.

Asimismo, explica que respecto de la OCDE está pendiente realizar una exposición; por lo que, si la Junta Directiva considera excluirlo, lo entiende; sin embargo, esto obedece a un factor de tiempo y no ha sido posible agendarlo.

La señora **Anayansie Herrera Araya** indica que, respecto del proyecto SIFA la Auditoría Interna ha hecho varias advertencias e incluso el señor Roberto Jiménez le solicitó una asesoría, en la cual se le recordó el tema pendiente en cuanto tres aspectos: i) la necesidad de que la Aresep cuente con un sistema administrativo financiero, robusto y confiable para el manejo de la información, ya que la institución por mucho tiempo se ha estado manejando con sistemas que no se adaptan a las necesidades actuales; ii) falta concluir la parte de la adopción de las NICSP, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, específicamente lo concerniente a la propiedad, planta y equipo; iii) existe una serie de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna desde hace mucho tiempo, cuyo cumplimiento se había ligado al desarrollo del sistema administrativo financiero, que considera módulos importantes como el de vacaciones, entre otros.

La falta de este sistema no afecta únicamente la emisión de estados financieros, sino el control de otros aspectos en los cuales la Auditoría ha detectado deficiencias, y para lo cual ha realizado las advertencias del caso y se está a la espera de que la Administración haga las correcciones a las que, se ha comprometido. También incide en otros aspectos legales; como por ejemplo, el cumplimiento de la reforma procesal laboral. La Aresep necesita contar con un sistema que sea más confiable y robusto para que, ante ciertas circunstancias la institución pueda rendir cuentas. La Administración hizo sus esfuerzos; sin embargo, no se pudo concretar con la contratación que hizo, por lo que sigue siendo necesario hacer un esfuerzo para contar con un sistema confiable.



El señor **Roberto Jiménez Gómez** aclara que el proyecto SIFA está presupuestado desde el 2017, incluso años antes, es la razón por la que urge se empiece a trabajar y a pagar, y así ejecutar ese presupuesto y empezar a dar solución a ese conjunto de observaciones que la señora Anayansie Herrera ha mencionado. La ejecución se ha limitado por terceros, ya que, en algún momento se dependía de la Contraloría General de la República y de la Sutel.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** se cuestiona qué implicaciones tiene aceptar la donación del sistema informático por parte de la Sutel. La empresa SOIN cuando se sacó la licitación anterior, que, dicho sea de paso, era para desarrollar 16 módulos, le parece que cobraron \$ 2 millones, esto para tener el sistema integrado, que es el objetivo; por lo tanto, le preocupa si se acepta la donación del sistema, lo cual será gratuito; reitera, a qué se compromete la Aresep, ¿se está perdiendo el dinero?

Esto es un tema relevante, además, ¿cuál es el costo?, porque también se están presupuestando 8 plazas por servicios especiales. Así las cosas, consulta cuánto va a costar finalmente esta donación para adaptarla a las necesidades de la Aresep, es por lo que este tipo de detalles son sumamente importantes. Entiende que es una decisión de la Administración y es quien asume toda la responsabilidad; sin embargo, el tema del presupuesto sí recae en la Junta Directiva; por lo tanto, manifiesta que en este tema no asume ninguna responsabilidad, porque desconoce de qué se trata y es un monto muy importante el que se está asignando.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** indica que ese es el propósito de la exposición del tema, en la cual se analizan esos aspectos.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** indica que aunado a lo manifestado por el señor Sauma Fiatt, si la Aresep se compromete a la empresa SOIN, siendo proveedor único, podrían cobrar cualquier suma y la institución estaría confinada a pagarlo porque depende solamente de ellos.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** explica que existen unos convenios básicos de lo que cuesta cada módulo, eso está presupuestado. Indica que no se podía negociar esa adaptación si no había una ganancia o un ahorro para la Aresep y eso fue parte de la negociación para desarrollarlo.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** consulta si existen documentos legales en donde la empresa SOIN se compromete a cobrar determinada suma.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** comenta que se debe tener cuidado para obtener el producto perfecto para los requerimientos precisos y exactos. Un software puede dar solución buena, adaptarlo y tener hasta cierto nivel; sin embargo, si se quisiera algo muy a la medida, tiene un valor muy alto; por lo tanto, se tiene que lograr ese punto intermedio en cuanto a los requerimientos de la institución con las posibilidades y los costos que se tienen; lo cual, es una discusión que a futuro se tendrá que dar.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** comenta que, adicionalmente cuando la Junta Directiva aprobó el proyecto de cánones, se indica que es una autorización máxima de gastos y posteriormente se verá cuando estén los proyectos; pero resulta que tampoco lo pueden ver cuando se aprueba el presupuesto y los proyectos por la falta de tiempo; entonces se cuestiona en qué momento la Junta Directiva tiene la información total de los temas para poder aprobar un proyecto que realmente se conozca a fondo, situación que le preocupa por la responsabilidad que tiene la Junta Directiva.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que se tenía una cartera de proyectos que se presentó, en el cual están los programas de calidad; se eliminó un proyecto de la Dirección General de Atención al Usuario y, por otra parte, la Intendencia de Transporte redimensionó un proyecto.

Además, en lo concerniente a la OCDE, el “Estudio de la gobernanza externa e interna de los reguladores (Performance Assessment Peer Reviews)”, es un análisis del desempeño organizacional e institucional y sus arreglos de gobernanza externa e interna utilizando el marco de las Buenas Prácticas para la Gobernanza de los Reguladores de la OCDE, con el propósito de facilitar un análisis técnico que permita identificar evaluaciones y recomendaciones políticas, y proponer comparaciones útiles con las experiencias de otros reguladores. Tendría tres resultados medibles: 1. Optimizar la gobernanza del Regulador a nivel interno y externo; 2. Optimizar la estructura organizacional; 3. Monitorear tendencias en prácticas regulatorias y 4. Visualizar el impacto de las decisiones regulatorias. Así las cosas, esto es lo que se incluyó como proyecto.

En cuanto al proyecto del SIFA explica que es proyecto más longevo. Recientemente, como lo explicó el Regulador General, se avanzó con la negociación que se hizo con la Sutel; pero, el proyecto obviamente tiene que continuar y desarrollarse en el siguiente año; por lo tanto, los recursos que está solicitando la Dirección de Tecnologías de Información, es para la continuación. Agrega que, si la Junta Directiva requiere conocer el detalle de los proyectos y aprobarlos uno a uno, se puede hacer.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que muchos de los proyectos es continuidad; por ejemplo, el de sistemas informáticos, tanto es así, que la Administración estaba muy preocupada por la ejecución presupuestaria del mismo proyecto para iniciar este año. El monto asignado, del cual se ha venido comentando, tiene su fundamentación y es una solución dentro de lo que se puede tener para esta organización, que en este caso es utilizar el sistema informático de la Sutel; es una de las mejores opciones, ya que, de lo contrario se tendría que hacer un proceso de contratación, lo cual implicaría de dos a tres para poder tener una solución.

Por otra parte, en lo concerniente al proyecto de la OCDE se han hecho presentaciones, están los objetivos, hay un documento; adicionalmente se integró el análisis de la coordinación institucional; es decir, cómo la Aresop trabaja con los entes rectores, que para el caso de Costa Rica se vuelve importante.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que esta Junta Directiva había tomado un acuerdo para que se hiciera una exposición de dicho proyecto, ya que le interesaba conocer cuáles eran los objetivos, razón por la cual, consulta para cuándo se había solicitado esa exposición.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** manifiesta que comparte y respetuosamente ha entendido que los miembros solicitaron trasladar el apartado “Asuntos de los miembros de la Junta Directiva”, generalmente se le invierte aproximadamente una hora y media, pero también se han conocido asuntos resolutivos de la agenda (recursos, la metodología de autobuses), lo cual ha limitado el tiempo para otros asuntos; como por ejemplo, este tipo de presentaciones, así que no es con el afán de ocultar información.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** señala que, si la Junta Directiva desea conocer cada uno de los proyectos, perfectamente se puede aprobar este Plan y que el inicio de los proyectos en el 2018 sea previo al acuerdo en donde se aprobó el portafolio de proyectos una vez conocidos por el cuerpo colegiado. Agrega que, lo que se está presentando es para efectos de poder incluirlo en el sistema de

la Contraloría General de la República. Este portafolio de proyectos es lo que se incluye en la CGR para justificar la necesidad de los recursos; por lo que se estaría pendiente de la aprobación del ente contralor, lo cual sería en diciembre. Así las cosas, esto podría estar sujeto al conocimiento específico de cada uno de los proyectos; si la Junta Directiva así lo requiere.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** manifiesta que, lo que indica el señor Matarrita se lo han dicho en varias oportunidades; sin embargo, no es real; ya una vez aprobado el plan, no hay nada que hacer, porque su ejecución pasa a ser parte de las funciones de la Administración activa. Igual sucede con la aprobación de los cánones, hubo proyectos que estaban y se bajaron, en las mismas condiciones. La Administración debe tomar en consideración la posición de la Junta Directiva, es decir, los cinco miembros son los responsables y rinden cuentas ante la Asamblea Legislativa y a la sociedad.

Reitera, son cinco miembros los responsables del tema; por lo tanto, en lo que respecta a su persona, considera que le falta muchísimo conocimiento del detalle de los proyectos y además de si se está de acuerdo o no. A la Junta Directiva no le corresponde proponer los proyectos, pero sí analizarlos, porque al final le corresponde la aprobación de estos.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** lamenta que en la sesión anterior no estaban todos los miembros del cuerpo colegiado. Considera que se ha actuado con transparencia; sin embargo, los tiempos en las agendas de las sesiones, han sido limitados; como por ejemplo, la exposición en torno a la OCDE, para lo cual asume la responsabilidad.

Agrega que, el presupuesto de la Aresep crece en un 1% solamente; es decir, en términos reales el presupuesto va a disminuir. Lamentablemente, se tiene un estrés financiero fuerte, esto por la planificación del pago de los juicios, lo cual significa incluir un monto muy alto, lo que lleva a un aumento del canon, si se analiza a nivel global de un 10%; pero todo lo que se ha hecho, ha sido buscando siempre optimizar el uso de los recursos; muchos de los proyectos que mencionan los miembros del cuerpo colegiado vienen de periodos anteriores, no son nuevos; tienen continuidad.

En cuanto a lo externado por la directora Garrido Quesada, respecto de ver la proyección que se tiene, le parece que se debe incluir, eso es necesario desde el punto de vista de evaluación de los proyectos plurianuales, para saber cuánto queda y cuánto se logra cada año. Hay otros aspectos que no podrán cumplir porque no se tiene el tiempo para poder discutirlo; por lo tanto, entiende la decisión que tome la Junta Directiva.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** comenta que el tema de la OCDE sería un estudio más, porque si proponen modificar leyes, ya eso se sabe; considera que la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria tiene una lista de artículos que se tienen que reformar; es muy sencillo saber qué es lo que se tiene que reformar. Sería trabajar con lo que se tiene y analizar cómo se puede organizar.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** considera que la Aresep debe tener la posibilidad de contar con estudios rigurosos que planteen los cambios alternativos, incluso promoverlos. Lo que le corresponde a la Aresep de utilizar y reformar la estructura se debería hacer por un tema de responsabilidad y lo que no le compete plantearlo a los tomadores de decisión para no dar la impresión de que no hay interés.

La señora **Adriana Garrido Quesada** comenta que aún no le queda clara la interpretación de los porcentajes, en particular en el programa de calidad de transporte público parece que se completa el programa (plurianual) – se logra el 100% de sus amplias metas - en el primer semestre y después nada más se hace; o sea, no se indican las metas efectivas, aspecto que considera importante ajustar.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** solicita que se incluya para los programas y proyectos las metas concretas, las reglas de valor para cumplir esas metas y cómo se va a lograr en el tiempo, son aspectos fundamentales.

Seguidamente el señor **Ricardo Matarrita Venegas** retoma lo expuesto en la sesión 51-2017 en torno al Presupuesto 2018 e indica que el 31 de julio de 2017, se empezó a trabajar con las áreas en vista de que fue la fecha en que la Contraloría General de la República (CGR) aprobó el tope máximo de cánones; las áreas compiladoras remitieron la revisión de las compras previstas para este y el siguiente año; se hizo la revisión completa, por lo que, para el 12 de setiembre estaba listo el primer informe.

A modo de antecedentes, indica que el 28 de marzo de 2017 la Junta Directiva aprobó el proyecto de cánones; la Contraloría General de la República aprobó dicho proyecto el 24 de julio de 2017. Asimismo, explica la evolución del presupuesto 2012-2018 e indica que, el aumento que se refleja en los ingresos obedece al crecimiento que se ha tenido en el tema de los juicios. Explica la tasa de variación con y sin juicios.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** agrega que se muestra una tendencia en el 2018 de que pasa a un crecimiento del presupuesto sin juicios del 1%, es decir, que en términos reales con inflación del 2%, a un decrecimiento en términos reales del 1%. Esto es un esfuerzo muy grande que se ha estado haciendo por varios meses para tratar de disminuir el efecto que tiene y que va a tener el pago de los juicios sobre algunos sectores regulados que este año por primera vez, se disminuye en términos nominales; lo cual obedece a un esfuerzo de optimización y disminución de costos innecesarios o de buscar sinergias.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que es importante destacar la disminución de los ingresos, lo cual se debe al superávit, así como a otros ingresos, como el alquiler del edificio. Además, explica la evolución del financiamiento del canon 2012-2018. De igual manera lo concerniente a las modificaciones presupuestarias que de ser un 25% en el 2013 han pasado a ser aproximadamente 3%, lo cual hace que el presupuesto cada vez esté menos desviado del monto original sobre el cual es solicitado.

Agrega que hubo instrucciones del Regulador General, mediante las cuales se reducen 10 plazas aprobadas en cánones a 8 plazas para el presupuesto; se mantienen 1 en la Dirección General de Atención al Usuario (DGAU), 2 en Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR) y 5 en la Dirección de Tecnologías de Información (DTI); se suprimen las 3 de Intendencia de Transporte y se asigna 1 en DTI (profesional en geografía). Se mantienen las plazas de servicios especiales: se mantienen los 8 profesionales asignados a DTI como contraparte del Programa de Tecnologías de Información.

Asimismo, en los proyectos se excluyen los proyectos de la Intendencia de Transporte incorporado en el canon 2018; se excluyen el proyecto de DGAU, (desarrollo con recurso interno). Se incluye un proyecto en la Intendencia de Transportes y un proyecto en el CDR.

Ante una consulta de la señora Garrido Quesada en torno a la disminución de las plazas respecto del presupuesto inicial, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** responde que las metas no se afectan ni varían.

Por otra parte, se refiere a la estimación del tipo de cambio considerado en el ejercicio presupuestario, al tiempo que responde consultas sobre el particular. Comenta que conforme a la resolución RRG-330-

2017 y oficios complementarios se estableció que: i) las consultorías de la DRH se reducen en 50%, equivalente a ¢52,6 millones; ii) se eliminan recursos para actividades recreativas o festivas en atención a las (Directriz 034P), y iii) se eliminan recursos asignados a becas. Además, se da una consolidación y gestión de partidas para mejorar la supervisión y la eficiencia.

Agrega que todo el ejercicio implica una reducción de alrededor de ¢783,0 millones equivalente al -3,5% en Presupuesto de Egresos 2018 y una reducción del canon de -4,4% con relación al Proyecto Cánones 2018 aprobado por la Contraloría General de la República. Sin las provisiones por juicios, la variación total en el presupuesto sería de un 1,1% con relación al presupuesto del año anterior.

Por otra parte, se refiere a la partida de remuneraciones que muestra un cambio del alrededor del 6%, para lo cual explica aspectos relacionados con métodos de estimación de tiempo extraordinario, suplencias, recargo de funciones e incapacidades.

Adicionalmente, explica la evolución de presupuesto aprobado y no ejecutado 2012-2018; y los procesos judiciales con ejecución de sentencia. Destaca que, para el proceso judicial relacionado con los funcionarios, no se incluye monto por existir incertidumbre sobre esa sentencia, lo cual se discutió en la sesión anterior.

En otro orden de ideas, indica que el ajuste en relación con el canon 2018 aprobado por la CGR, los sectores de energía, agua y transporte presentan una reducción de ¢17.766,3 a 16.983,6 millones, lo cual implica una reducción de -4,41%.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** realiza varias observaciones al documento, al tiempo que consulta sobre la razón del porqué se incrementa la partida para comunicación institucional en más de ¢200,0 millones.

AL respecto, el señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que se debe a que se agruparon las partidas de todos los centros de costos del programa 1, de manera que se integró todo. Básicamente, se trasladó de la Dirección General de Atención al Usuario hacia comunicación institucional.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** realiza consultas sobre los renglones de Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Tecnologías de Información, así como del resultado que se está dando en la Intendencia de Transporte. Además, le parece que el Centro de Desarrollo de la Regulación crece muy poco, cuando resulta importante fortalecer esa área.

Por otra parte, le preocupa la justificación acerca de los viajes y viáticos fuera del país. Le interesa que le expliquen la partida de viajes al exterior que se está triplicando, al pasar de ¢17,0 millones a ¢48,0 millones; además, viáticos al exterior representan un monto de ¢52,0 millones.

Respecto al tema de capacitaciones, señala que la Dirección de Recursos Humanos iba a presentar un plan de capacitaciones y todavía no se ha conocido. Agradece la información recibida en cuanto a las capacitaciones 2016; sin embargo, aumenta las partidas de capacitación, pero la Junta Directiva no conoce el plan, lo cual se relaciona con la carencia de temas de los cuales no se le informa. Destaca la importancia de justificar adecuadamente esas partidas que se están incrementando.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** explica que se integró un programa de capacitación para toda la institución y esos son los requerimientos que las Intendencias realizan. Desde luego, comparte lo externado por el director Sauma, en el sentido de que se debe justificar detalladamente este tipo de

partidas. Lo que se ha hecho en estos años, es todo lo contrario, en el sentido de que se ha democratizado la capacitación de forma que, expertos internacionales brindan seminarios a los funcionarios.

La señora **Adriana Garrido Quesada** igualmente considera urgente conocer el plan de capacitación, y además determinar cómo fortalecer el Centro de Desarrollo de la Regulación en temas de brechas de conocimiento requerido, no precisamente con plazas, sino mediante apoyo de expertos para temas específicos.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** apunta que en gran medida se ha logrado apoyo de organismos internacionales que va a sumar mucho al CDR, por ejemplo, el Banco Mundial en cuanto al tema de servicios auxiliares en el sector eléctrico, a través de expertos de alto nivel. Igualmente, con la CEPAL, la OCDE y se firmó recientemente un convenio con Corea del Sur que tendrá como propósito fortalecer los programas de calidad en el sector energía.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** consulta si la DGEE tiene la respuesta en cuanto al monto de capacitación por los \$48,0 millones de transporte en el exterior, a lo cual el señor Matarrita le informa que la Dirección de Recursos Humanos remite la información.

Al respecto, la directora **Muñoz Tuk** señala que la DGEE es un área tramitadora. Le parece que es importante el acompañamiento que deba realizar el área en temas de presupuesto.

Sobre el particular, el señor **Roberto Jiménez Gómez** expresa que, con instrucciones del Despacho, la DGEE han estado en el detalle de las partidas con todas las áreas de la institución, incluso hasta obtener esa reducción del 1.1% el presupuesto.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** acota que no solo reducciones justificadas, sino los aumentos, sobre todos los que son significativos debe venir debidamente justificado.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** agrega que la DGEE debe remitir las justificaciones que correspondan.

La señora **Anaysie Herrera Araya** comenta aspectos relacionados con las solicitudes de capacitación y gestión que realizó la Auditoría Interna en ese tema. Asimismo, se refiere a la alineación con los objetivos estratégicos que se hizo a través de una directriz. Apunta que las necesidades son las que sustentan el canon, pero la valoración la realiza la Dirección de Recursos Humanos.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** expresa que, el año anterior, a solicitud del Despacho, se redujo el 50% de las capacitaciones. De las solicitudes analizadas se redujeron \$14,0 millones. Agrega que, de las que están creciendo, está la Intendencia de Transporte (\$6,0 millones), Intendencia de Energía (\$6,0 millones), Intendencia de Agua (\$12,0 millones), y el resto, se da en las áreas del CDR, DETI, DGAJR y la Dirección de Finanzas.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** agrega que, en términos absolutos crece y tiene razón el director Sauma, pero se debe a varios factores. Señala que la directriz emitida en su momento de reducir a la mitad los gastos propició que algunas áreas no presupuestaran, pero luego requirieron recursos. En este ejercicio del 2018, se les solicitó reducir y planificar razonablemente y justificar lo que correspondiera.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** señala que la capacitación es conforme al plan de la Dirección de Recursos Humanos, pero la DGEE reduce la capacitación.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica que es una revisión conjunta con la DRH. Asimismo, se refiere a diferentes formas en que se revisan estos aspectos con otras áreas, y de cuya revisión se obtiene las reducciones planteadas.

Destaca que el año anterior se redujeron ¢700 millones y en este ejercicio, se está reduciendo ¢783 millones, de manera que tener una disminución de más de ¢1.500,0 millones en dos ejercicios para una organización, implica un esfuerzo importante desde el punto de vista de asignación de recursos.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** expresa que además se han girado directrices para reducir costos, procedimientos para justificar de la mejor forma, generar sinergias, coordinar programas, hacer más con lo mismo y eliminar duplicaciones.

Ante consulta de la señora **Adriana Garrido Quesada** sobre plan de compras de la DTI ¿no es que existe un plan de compras institucional de TIC?; el señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que sí existe; explica la revisión que se hace en conjunto con DTI y se han logrado mejoras que se han hecho de gestión en los diferentes centros de costo, lo cual implica cambiar una lógica a través del presupuesto, cuyo aspecto ha sido una tarea ardua.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** expresa que, en razón de las observaciones planteadas, se debe realizar primero una presentación del estatus de los proyectos del III trimestre; igualmente una presentación de los dueños de los proyectos, para lo cual se convocará a una sesión extraordinaria el próximo 6 de octubre de 2017. Apunta que el mecanismo para evaluar los proyectos, va a ser la presentación trimestral, la cual va a estar a cargo de la DGEE y que la Secretaría de la Junta Directiva debe agendar.

El señor **Robert Thomas Harvey** señala que lo que corresponde es tener un procedimiento, que incluya la presentación trimestral a esta Junta Directiva.

De lo visto, el señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que está pendiente la presentación del OCDE, lo cual considera un proyecto útil para una institución como la Aresep, desde el punto de vista de las mejores prácticas internacionales. En cuanto al tema de viajes al exterior, se va a requerir una justificación detallada que se pueda conocer en una sesión posterior, y si la Junta Directiva decide un límite superior, estaría de acuerdo.

La señora **Adriana Garrido Quesada** indica que, lo que ha pasado en otros momentos, es que se toman algunas decisiones que no quedan concretados en algún acuerdo, pero que se continuará en un proceso de revisión constante.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que consecuente con los comentarios de los miembros de la Junta Directiva, esperaría que se dé la aprobación del presupuesto y el POI, pero si no se da una justificación adecuada de los viajes al exterior, que quede el aumento de año anterior.

La señora **Adriana Garrido Quesada** plantea que la DGEE elabore el procedimiento que corresponda para la presentación del PAO (o POI ampliado), conforme a los comentarios externados en esta oportunidad.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** indica que, dado que no tuvo la oportunidad de revisar a profundidad el Plan Operativo Institucional 2018 y el proyecto de presupuesto 2018, porque la información no estuvo disponible votaría negativamente.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** señala que, en primer lugar, retomar el tema de seguimiento de acuerdos, en el sentido de que se haga llegar a los miembros de la Junta Directiva. Por otra parte, no tendría problema con la aprobación del presupuesto y del POI, pero este último, no implica de su parte ninguna aprobación respecto a la ejecución del Sifa.

La señora **Adriana Garrido Quesada** expone una serie de observaciones al documento propuesto en esta oportunidad, al tiempo que se da respuesta a distintas consultas que formula.

El señor **Roberto Jiménez Gómez** señala que al recapitular lo discutido, se va presentar un detalle sobre los viajes al exterior, de lo contrario se utilizará el monto que la Junta Directiva defina y mientras tanto utilizará el límite establecido para el 2017; se realizará una exposición de proyectos de 2017 y continuidad en el 2018, así como los definidos en el POI 2018. Asimismo, en caso, de que los miembros no estén de acuerdo con algún tema, podrá realizarse los cambios ante la CGR como corresponda, para ajustarlo a lo que la Junta Directiva considera pertinente, de conformidad con la presentación de los proyectos. Finalmente, solicitar a la DGEE incorporar las observaciones planteadas en esta oportunidad.

El señor **Edgar Gutierrez López** plantea que estos acuerdos adicionales deben quedar fuera de las aprobaciones del Presupuesto y el POI 2018.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** consulta al señor Thomas Harvey qué implica votar el POI.

El señor **Robert Thomas Harvey** responde que, como cualquier plan, está sujeto a todas las vicisitudes, no se puede aprobar la ejecución porque puede ser que no se ejecuten varias partes del plan, o que se cambie o que se elimine, de manera que lo que se aprueba es el plan no la ejecución. Ahora bien, si el plan no está no se puede aprobar.

Analizado el asunto objeto de este artículo, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme a los oficios 400-DGEE-2017 y 402-DGEE-2017, así como tomando en cuenta las observaciones y comentarios planteadas en esta oportunidad por los miembros de la Junta Directiva, el señor **Roberto Jiménez Gómez** lo somete a votación.

Los señores Jiménez Gómez, Gutiérrez López, Sauma Fiatt y Garrido Quesada votan a favor, mientras que la directora Muñoz Tuk vota en contra por los argumentos expuestos anteriormente.

La Junta Directiva resuelve, por mayoría, cuatro votos a uno y con carácter de firme:

**En cuanto al Presupuesto 2018**



**ACUERDO 04-52-2017**

1. Aprobar de conformidad con la información remitida por la Dirección General de Estrategia y Evaluación mediante oficio 402-DGEE-2017 con fecha 22 de setiembre 2017, el Proyecto Presupuesto 2018 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por medio del cual se indica que los recursos para financiar los egresos totales son por un monto de ¢21.705 millones y que el canon neto de Regulación es de ¢16.983,6 millones, los cuales se distribuyen según actividad regulada de la siguiente manera:

Actividad	Monto solicitado
Transporte	¢7.803.847.371
Agua	¢2.916.337.224
Energía	¢6.263.424.523
<b>TOTAL</b>	<b>¢16.983.609.118</b>

2. Instruir a la Administración para que remita a la Contraloría General de la República, a más tardar el 29 de septiembre del presente año, el Proyecto Presupuesto aprobado, dando cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

**ACUERDO FIRME.****En cuanto al Plan Operativo Institucional (POI) 2018****ACUERDO 05-52-2017**

Aprobar el Plan Anual Operativo Institucional 2018 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, que incluye 21 proyectos por un monto de ¢2.693,2 millones, de conformidad con la documentación remitida por la Dirección General de Estrategia y Evaluación mediante el oficio 400-DGEE-2017 del 22 de setiembre de 2017.

**ACUERDO FIRME.****VOTO NEGATIVO DIRECTORA SONIA MUÑOZ TUK**

“No tuvo la oportunidad de revisar a profundidad el Plan Operativo Institucional 2018 y el proyecto de presupuesto 2018; porque no se le remitió la información de los proyectos oportunamente para su estudio, además faltan justificaciones de algunos proyectos”.

**En cuanto a planteamiento adicional****ACUERDO 06-52-2017**

Solicitar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación:

1. Presentar en la sesión extraordinaria del 6 de octubre de 2017, un informe de avance de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Institucional 2017, al 30 de setiembre de 2017.
2. Elevar las justificaciones del caso respecto al crecimiento de la partida de gastos de viaje y transporte en el exterior en el presupuesto 2018, de lo contrario se utilizará el monto que la Junta Directiva defina, o bien, utilizará el límite establecido para el 2017.

*A partir de las doce horas y cuarenta minutos se retira el señor Roberto Jiménez Gómez, razón por la cual la señora Xinia Herrera Durán continúa presidiendo la sesión. Asimismo, se retiran las señoras (es): Herley Sánchez Víquez, Roxana Montenegro Romero, Deylin Meléndez Hernández, Rodrigo Jiménez Briceño y Luis Valverde Ramírez.*

#### **ARTÍCULO 5. Plan Operativo Institucional de la Sutel 2018.**

*A las doce horas y cuarenta y cinco minutos ingresa Gilbert Camacho Mora, presidente del Consejo de la Sutel, así como la señora Lianette Medina Zamora y Mario Campos Ramírez, funcionarios de esa Superintendencia, a participar en la exposición del tema objeto de este artículo.*

La Junta Directiva conoce los oficios, 07534-SUTEL-SCS-2017 del 11 de setiembre de 2017 y 07483-SUTEL-DGO-2017 del 6 de setiembre de 2017, mediante los cuales la Superintendencia de Telecomunicaciones presentan, para su aprobación, el Plan Operativo Institucional de la Sutel 2018. Asimismo, se conoce el criterio técnico de la Dirección General de Estrategia y Evaluación contenido en el oficio 398-DGEE-2017 del 20 de setiembre de 2017.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** agrega que desea confirmar que nuevamente llega tarde el POI de Sutel, exactamente el último día en que se puede ver; realmente no puede ser que siempre se repita tal situación.

El señor **Mario Campos Ramírez** responde que efectivamente cumplieron con el protocolo, las fechas y los tiempos, lo que sucede es que, por las fechas, prácticamente al cierre del mes, lastimosamente la misma generación de los documentos y todo el proceso, convergen a terminar en la semana anterior.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** acota que la DGEE realizó las recomendaciones pertinentes y la Sutel acogió todas las recomendaciones, de manera que lo que se está presentando es la versión revisada.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** agrega que se debe incluir en el cronograma esa devolución con observaciones que haga la DGEE, de lo contrario nunca va a estar a tiempo, ni el de la Aresep ni el de la Sutel.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** externa que no se incluye dicho plazo en el cronograma ya que cuando se recibe, se parte del hecho de que ya viene completo, pues no pueden presumir que viene incompleto.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** indica que sí hay que prever que se van a hacer observaciones por parte de DGEE, y si este no fuera el caso, se presentaría una semana antes.

Ante una consulta sobre los plazos realizada por la señora **Xinia Herrera Durán**, la señora **Lianette Medina Zamora** responde que la Sutel cumplió con el plazo. Externa que los esfuerzos se han hecho, pero es un proceso de ajuste y están reordenando informes ya que es la primera vez que se hace una evaluación aplicando el protocolo; sin afán de justificar, lo que desea es aclarar que efectivamente se envió en tiempo, que el proceso de revisión tomó un poco más de lo ordinario, y el informe tuvo cambios en formato e información y se ha ido trabajando en conjunto.

La señora **Xinia Herrera Durán** indica que es importante considerar la voluntad de la Junta Directiva, en cuanto a que los documentos que requieren aprobación, y sujetos a un plazo, no se presenten a su consideración siempre el último día.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** externa que es la primera vez que el documento viene sin observaciones a esta Junta Directiva, ya que generalmente la DGEE presenta observaciones y algunas estaban siendo superadas en la misma Junta Directiva. En este caso, ya están totalmente resueltas para la revisión del cuerpo colegiado, lo cual, en su criterio, es una ganancia.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** indica que el cronograma debe prever una semana más para realizar las observaciones y se pueda devolver, si no hay observaciones, perfecto, se tiene una semana menos para presentarlo.

La señora **Xinia Herrera Durán** propone llegar a un punto medio, por lo que apela a la buena voluntad de las partes para que tengan en cuenta de que la Junta Directiva manifiesta su voluntad de que los documentos se remitan con anticipación.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** señala que, conforme a la revisión de la DGEE, en esta oportunidad, el informe no tiene observaciones por parte de esa Dirección.

La señora **Alejandra Castro Cascante** aclara que el documento que tiene los miembros de la Junta Directiva fue emitido el 20 de setiembre, y el 22 de setiembre se recibió de Sutel un ajuste al POI para indicar que los proyectos E1 y E2 se cierran, lo cual implican un monto menor. Adicionalmente, para el proyecto F4, la DGEE indicó que para el 2018 era por un monto de ¢63 millones, ya que el costo total es de ¢90 millones y ¢27 millones se iban a ejecutar en el 2017.

En conversaciones con la señora Medina Zamora, dado el seguimiento que se hace a los proyectos Fonatel, dicho proyecto presenta un atraso, por lo tanto, el proyecto continúa en el 2018 por un monto de ¢90 millones, que de todas maneras era el costo total del proyecto.

El señor **Gilbert Camacho Mora** se refiere en general a los objetivos estratégicos 2016-2020:

1. Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios.
2. Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
3. Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional.
4. Ampliar la cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la política pública.

5. Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información

Asimismo, comenta lo relacionado con la vinculación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), el Plan Estratégico Institucional de la Sutel y los proyectos.

La señora **Lianette Medina Zamora** indica que el formato del informe a nivel general se ha ampliado y uno de los primeros cambios es la presentación del vínculo, ya que antes se hacía directamente en los anexos, y ahora se está haciendo como parte del informe.

Explica lo relativo a los proyectos de la Dirección General de Mercados M-1 Captura y presentación de información georreferenciada de infraestructura para el soporte de redes públicas de telecomunicaciones, así como el proyecto M-3 (Plataforma digital para la consulta de los usuarios de indicadores del sector de telecomunicaciones (SIGITEL). Asimismo, se refiere a los proyectos Q-1 Adquisición de reportes de calidad y Q-3 Sistema WEB de comparación y análisis de registros.

Destaca que los proyectos E1 y E2 que tienen como propósito promover la asignación y distribución del espectro entre diferentes usuarios, se cierran, para lo cual explica detalladamente el tema del canon del espectro.

Por otra parte, explica lo relativo al proyecto TI-1Plataforma de Interoperabilidad, así como los proyectos F2 y F4 relacionados con la aplicación de sistemas de monitoreo de los proyectos de Fonatel y el Desarrollo e Implementación del Plan de Desarrollo Digital (PDD), respectivamente.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica la importancia de señalar en el documento el dato de si el proyecto es plurianual, cuándo empezó, porcentaje de avance, cuánto se ha ejecutado, fecha prevista de finalización.

Al respecto, la señora **Lianette Medina Zamora** explica que en un anexo se indica el producto de cada año, cada proyecto, y lo que se va a recibir para el 2017. Indica que se va a incluir esa información en el cuadro. Por otra parte, se refiere a la formulación del POI en cuanto al seguimiento de los proyectos, y que el costo total del POI 2018 de la Sutel, es por un monto de Q745.932.900

La señora **Xinia Herrera Durán** recalca la importancia de que la Junta Directiva se mantenga informada en cuanto a la ejecución de los proyectos. Considera pertinente que se exponga sobre los avances, si hubiera algún atraso, entre otras cosas.

La señora **Sonia Muñoz Tuk** plantea que se pueda dar alguna reunión informal de manera que se puedan exponer más a fondo los proyectos. Asimismo, el tema del avance de los proyectos, eventualmente se exponga cada tres meses, para tener mayor detalle en la información.

La señora **Xinia Herrera Durán** agrega que, al igual que se solicitó a la Aresep presentar un informe de los proyectos POI 2017, al 30 de setiembre de 2017, la Sutel debe elevar a conocimiento de este cuerpo colegiado un informe con un resumen de los avances. En ese sentido, solicitaría coordinar lo pertinente para que se presente dicho informe luego de la sesión del 10 de octubre de 2017.

Finalmente, el señor **Gilbert Camacho Mora** brinda distintas respuestas a las observaciones planteadas por los señores miembros de la Junta Directiva.

Analizado el asunto objeto de este artículo, con base en lo expuesto por la Superintendencia de Telecomunicaciones, conforme a los oficios 07534-SUTEL-SCS-2017, 07483-SUTEL-DGO-2017 y 07898-SUTEL-DGO-2017, así como en las observaciones planteadas en esta oportunidad por los miembros de la Junta Directiva, la señora **Xinia Herrera Durán** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad y con carácter de firme:

#### ACUERDO 07-52-2017

Aprobar el Plan Operativo Institucional 2018 de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conformado por 8 proyectos por un monto de ₡745,9 millones, de conformidad con la documentación remitida mediante los oficios; 07534-SUTEL-SCS-2017, 07483-SUTEL-DGO-2017 y 07898-SUTEL-DGO-2017 del 22 de setiembre de 2017, así como el criterio técnico externado por la Dirección General de Estrategia y Evaluación mediante oficio 398-DGEE-2017 del 20 de setiembre de 2017, de acuerdo con la siguiente distribución:

Número de proyectos	Millones de colones (modificado DGEE)
5	454,2
1	126,7
2	165,0
8	745,9

#### ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO 6. Asuntos pospuestos.

La señora **Xinia Herrera Durán** señala que, dado lo avanzado de la hora, plantea posponer para la próxima sesión, los asuntos indicados en la agenda como puntos 4.3 al 4.10, así como el apartado de correspondencia y asuntos informativos.

Analizado el planteamiento, lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve:

#### ACUERDO 08-52-2017

Posponer, para la próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en la agenda como puntos 4.3 al 4.10, así como el apartado de correspondencia y asuntos informativos, los cuales, en ese orden, se indican a continuación:

*4.3 Modificación presupuestaria 8-2017 para realizar estudio de volumen de pasajeros.*

*4.4 Continuación del análisis de la propuesta de modificación parcial de la “Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio remunerado de personas, modalidad autobús”.*

- 4.5 *Gestión de suspensión de los efectos de la resolución RIT-034-2017 y gestión de suspensión del procedimiento tarifario, interpuesta por Transportes La Pampa Limitada. Expediente ET-014-2017. Oficios 732-DGAJR-2017 del 17 de agosto de 2017, 794-DGAJR-2017 del 13 de setiembre de 2017 y 792-DGAJR-2017 del 13 de setiembre de 2017.*
- 4.6 *Criterio sobre el tema de reelección de un miembro del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Oficios 780-DGAJR-2017 del 8 de setiembre de 2017, 554-DRH-2017 del 17 de setiembre de 2017 y 825-DGAJR-2017 del 21 de setiembre de 2017.*
- 4.7 *Modificaciones en el perfil del puesto Miembro Titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones presentado por la Dirección de Recursos Humanos. Oficios 499-DRH-2017 del 17 de agosto de 2017,*
- 4.8 *Solicitud de la diputada Maureen Fallas Fallas, en torno a las reformas a la metodología de fijación tarifaria, en relación con la estimación de la demanda real de pasajeros. Oficio DMFF-076-17 del 18 de setiembre de 2017.*
- 4.9 *Exposición sobre los sistemas denominados Sapiens por Soin, Software para Recursos Humanos (SOIN RRHH) y Sistema integrado financiero (SOIN SIF), por implementarse en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.*
- 4.10 *Informe sobre modificaciones de tarifas por bloques.*
5. *Correspondencia.*
- 5.1 *Copia de recurso extraordinario de revisión interpuesto por la señora Mélida Solís Vargas, Apoderada de Grupo H Solís – GHS S.A., en contra de la resolución RJD-196-2017. Expediente CE-003-2016. Oficios PE-2017-0911-2017 del 11 de setiembre de 2017 y PE-2017-0912-01 del 12 de setiembre de 2017. Tramite: se remitió para su análisis a la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, mediante el oficio 693-SJD-2017 del 12 de setiembre de 2017.*
- 5.2 *Solicitud al señor Alfredo Hasbum, ministro de Trabajo por parte del Sindicato de Trabajadores de Transporte (SICOTRA), para que intervenga ante la Aresep, acerca de algunos conceptos en relación con el modelo tarifario del transporte remunerado de personas. Tramite: se remitió para su análisis a la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación, mediante el oficio 695-SJD-2017 del 14 de setiembre de 2017.*
- 5.3 *Oposición presentada por la Cámara de Empresas Distribuidoras de Energía y Telecomunicaciones (CEDET) en torno a la propuesta de nuevos bloques. Oficio CEDET-P-01-2017 del 25 de agosto de 2017. (SAU-26820). Expediente ET-043-2017. Tramite: se remitió para su análisis a la Dirección General Centro de Desarrollo de la Regulación, mediante el oficio 704-SJD-2017 del 19 de setiembre de 2017.*
6. *Asuntos informativos.*

- 6.1 *Informe de la Intendencia de Transporte, sobre la disposición del Consejo de Transporte Público respecto de la herramienta FORM-CTP-DING-10. Oficio 1383-IT-2017 del 11 de setiembre de 2017.*
- 6.2 *Solicitud presentada por el Fondo de Ahorro, Préstamos, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de Recope, para reestablecer el reconocimiento de los rubros convencionales excluidos del ajuste tarifario fijado en la resolución RIE-091-2015. Oficio FAP-GER-516-2017 del 6 de setiembre de 2017. Tramite: Área funcional el Despacho Regulador General.*
- 6.3 *Respuesta del Consejo de Transporte Público, respecto de la denuncia interpuesta por centenares de usuarios del deficiente servicio que presta Lared en la ruta 80. Carta del 8 de setiembre de 2017. SAU-26524.*
- 6.4 *Copia de la solicitud del señor Lonnie Alvarado Álvarez a la Auditora Interna para que se le asigne trabajo en relación con temas legales. Oficio 106-MAI-2017/023-GC-2017 del 14 de setiembre de 2017.*
- 6.5 *Solicitud a la Directora de Recursos Humanos en torno al requerimiento de criterio jurídico relativo a extremos laborales considerados en la propuesta de modificación parcial a la "Metodología para fijación ordinaria de tarifas para el servicio de transporte remunerado de personas, modalidad autobús". Oficio 775-RG-2017 del 19 de setiembre de 2017.*

**A las trece horas y treinta minutos finaliza la sesión.**

**ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ**  
Presidente de la Junta Directiva

**XINIA HERRERA DURÁN**  
Reguladora General Adjunta

**SONIA MUÑOZ TUK**  
Miembro de la Junta Directiva

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
Secretario de la Junta Directiva